

**BAJO LAS SIGUIENTES BASES 1. El certamen queda abierto** a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y cierra a las 15:00 horas del 20 de enero del 2015.

**2. Podrán participar todos los escritores mexicanos o radicados** en México con por lo menos 3 años de residencia; **excepto** los funcionarios y empleados que trabajen en las

instituciones convocantes, así como sus familiares de hasta segundo grado de parentesco, o quienes hayan obtenido el galardón en ediciones pasadas.

**3. Los interesados podrán presentar, en la categoría de Novela, un solo trabajo con una extensión mínima de 120 cuartillas y máxima de 260; y en la de Poesía, un libro de poemas de forma libre y una extensión total mínima de 60 cuartillas y máxima de 120.**

**4. En ambas categorías, se entregarán los trabajos por triplicado, debidamente engargolados, en hoja tamaño carta por una sola cara, a doble espacio, con letra Times New Roman a 12 puntos, firmados con seudónimo, acompañados por una plica de identificación (sobre blanco para carta), que en su interior incluya nombre completo del concursante, domicilio, teléfono, correo electrónico, una copia de su credencial de elector**

y breve ficha curricular; y un disco compacto con el archivo digital del texto; ambos rotulados con el nombre del certamen, título de la obra, género en el que participa y seudónimo.

**5. Las obras participantes deben ser inéditas y no podrán participar trabajos que se encuentren sometidos a dictamen en otros concursos.**

**6. Los miembros del H. Jurado emitirán su fallo el día 10 de febrero de 2015 y su decisión será inapelable.**

Se convocará a una conferencia a diversos medios de comunicación local para la apertura de las plicas de quienes resulten ganadores, e inmediatamente serán notificados por vía telefónica.

**7. El empleo de dedicatorias, leyendas o referencias que sugieran la identidad del autor causarán su descalificación.**

**8. Se otorgará un premio único e indivisible de \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N) en cada categoría.**

Si el jurado calificador lo considera pertinente, se otorgarán menciones honoríficas, acreedoras a un reconocimiento.

**9. Los trabajos ganadores serán publicados dentro de la Colección Premios Literarios de la Secretaría de Cultura, por lo que la**

participación en este concurso implica la aceptación de dicha publicación. Además de ceder los derechos a las instituciones convocantes para la edición de antologías o uso promocional del premio.

**10. Los trabajos deben remitirse antes del cierre de la convocatoria a:**

X PREMIO NACIONAL DE NOVELA Y POESÍA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO

Secretaría de Cultura sede Acapulco Av. Costera Miguel Alemán No. 4834, Fracc. Costa Azul, Acapulco, Guerrero, C.P. 39850

Tel: 01 (744) 484 7168 / E-mail: [secultura.deip@gmail.com](mailto:secultura.deip@gmail.com)

**11. En el caso de los trabajos remitidos por correo, se aceptarán aquellos cuyo matasellos postal coincida con la vigencia de la convocatoria. Sólo se aceptarán aquellos textos que lleguen por correo postal o mensajería hasta tres días después del cierre. Pasada esta fecha**

ningún trabajo será aceptado.

**12. El Jurado calificador estará integrado por escritores de reconocido prestigio**

y trayectoria por cada modalidad, a propuesta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Los jurados tendrán facultad de descalificar los

trabajos que no se ciñan a los términos de esta convocatoria, y su dictamen será inapelable.

**13. La ceremonia de premiación se efectuará el 13 de febrero**

del 2015, durante el inicio de las actividades de la Semana Altamiranista que se celebrará en Tixtla de Guerrero.

**14. Las instituciones convocantes cubrirán los**

gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los ganadores para asistir al acto de premiación.

**15. En aras de proteger los derechos de**

autor, los originales y copias de todos los trabajos remitidos serán destruidos.

**16. La participación en este certamen**

implica la aceptación de todas y cada una de sus bases. Los trabajos que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria serán descalificados. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resueltos a criterio del jurado y del comité organizador.

**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO**

*a través de la*

**SECRETARÍA DE CULTURA**

*en coordinación con el*

**CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES**

# CONVOCAN AL



PREMIO NACIONAL

DE NOVELA & POESÍA

IGNACIO MANUEL

ALTAMIRANO 2015



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO

SECRETARÍA DE  
CULTURA

**CONACULTA**

[www.guerrero.gob.mx](http://www.guerrero.gob.mx)